

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
ASESORAMIENTO JURÍDICO, REPRESENTACIÓN PROCESAL Y GESTIÓN
INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE
LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE SEVILLA**

Expediente 08/2025

El Órgano de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, en el expediente de contratación antes referido, en reunión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2025 y en base al ACTA DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN y las proposiciones contenidas en la misma, **ACUERDA:**

1. **REQUERIR** a las entidades **BORES Y CIA S.L.P., KPMG ABOGADOS S.L.P. y GAONA ABOGACÍA CONSULTORÍA S.L.P.**, para que, en el plazo de 3 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico de este requerimiento, aclaren y o subsanen los defectos formales apreciados en sus proposiciones de oferta siguientes:

- **KPMG ABOGADOS S.L.P.**, en el anexo V manifiesta que aportan 9 contratos correspondientes al criterio automático 4.A.b.i), pero solo aparecen 7 en el sobre.
- **BORES Y CIA S.L.P.**, en el anexo V manifiesta que aportan 5 contratos correspondientes a los criterios automáticos 4.A.b.ii) y 4.A.c) pero solo aparecen 2 en el sobre.
- **GAONA ABOGACÍA CONSULTORÍA S.L.P.**, en el anexo V manifiesta que aportan 16 contratos correspondientes a los criterios automáticos, 4.A.b.i), 2 contratos correspondientes al criterio automático 4.A.b.ii) y 6 contratos correspondientes al criterio automático 4.A.c); pero no aparece ninguno computable a dichos efectos

En Sevilla, a 7 de julio de 2025

SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS

DIRECTOR GERENTE

Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla